Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas

DICTAMEN DE COMPLEMENTO DOC N° 69/21

VISTO: La **Nota DGT-DP N° 22/2021** de fecha 22 de febrero del 2021, por la Defensoría del Pueblo, a través de la Abog. Lucia Lorena Ishy Giménez, Directora Gral. del Trabajo de la Defensoría del Pueblo, por la cual se deriva a la programación de una proceso de contratación para servicio de Análisis Clínico llamado "Secuenciación del Genoma Completo Trio (Tres Individuos)" y la **Nota de Reparo DNCP N° 5.716/2021**, de la *Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)* por la cual solicitan la fundamentación de la complejidad, especificidad y la particularidad del servicio **Memorando DCM-DOC N° 47/2021** del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social MSPyBS, por la cual solicitan subsanar los aspectos relacionados con la Estimación de Costos - Expediente **SIMESE N° 32.634/2021**.----------

ANTECEDENTES:

1. Nota DGT-DP N° 22/2021, de la Defensoría del Pueblo.----------
2. Nota de Reparo DNCP N° 5.716/2021, de la *Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).*----------
3. Memorando DCM-DOC N° 47/2021 del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. Nivel Central del MSPyBS.----------
4. Análisis de Complemento de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 22 de abril del 2021 ----------

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
3. DECRETO N° 4780/2021 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/2021
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03
6. Resolución S.G. N° 89/2021 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".----------

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado ***"SERVICIO DE ANÁLISIS SECUENCIACIÓN DEL GENOMA COMPLETO TRIO (TRES INDIVIDUOS)"***, *fue realizado por la* Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 22 de abril del 2021.----------

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, para la obtención del Precio Referencial se ha utilizado el método de la obtención del **Promedio**, correspondiente a la combinación de **tres precios** de un parámetro, correspondientes al **1er parámetro** obtenidos de cotizaciones recepcionados por correo electrónico institucional y con relación al **2do parámetro**, **no fue posible la obtención** de fuentes para el segundo parámetro, por la particularidad de las Especificaciones Técnicas requeridas ----------

Que conforme se expone en el desarrollo de los métodos mencionados en la redacción del Análisis de precio referencial de complemento, se encuentra enmarcado dentro del **punto de Excepcionalidad** descripta en el **Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20** (SIC) *"Si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la*

Lic. Claudia Martínez Díaz
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - DGAF
MSP y BS

DICTAMEN DE COMPLEMENTO DOC N° 69/21

cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia" por tal motivo, se procede a realizar *el promedio de precios referenciales*.----------

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.----------

Se emite el presente dictamen a los veinte y dos del mes de abril del año 2021

Lic. Claudia Martínez - Jefa
Depto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F
MSP y BS

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISIÓN: *Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos de Salud.*